

y hallarian igual interes en el Beneficio publico.  
 Todas tomarian a Carga mixta por el servicio y uti-  
 lidad del Estado. El estudio de Reflexiones tan Solida  
 no es mucho haya asegurado al principio que un  
 Reyno semejante a este seria el mas floreciente y  
 dichoso.

Siendo pues tan importante a la Religion  
 y al Estado la Buena y uniforme Educacion a la ju-  
 ventud, por repetidas R.<sup>as</sup> Ordenes se han hecho en  
 diferentes tiempos los encargos convenientes a las  
 Justicias y Camareros de los Pueblos, para q. cada uno  
 en su Respectivo ministerio, cuide muy particula-  
 rmente de que las Maestras de primeras Letras cum-  
 plan exactamente con su cometido, no solo en quan-  
 ta a enseñar con cuidado y amor las primeras  
 letras a los Niños, sino tambien de formar las  
 costumbres, inspirandoles con su Doctrina y exem-  
 plo Buenas Maximas Morales y Politicas; cuidan-  
 do asi mismo las Justicias y Camareros de las Esuelas  
 de Niños, y de que las Maestras de ellas tengan las  
 circunstancias correspondientes para el desempe-  
 ño de tan importante encargo.

Quiso yo de tan sabias R.<sup>as</sup> disposiciones,  
 y de otras muchas que por fortuna contiene nues-  
 troCodigo legal; asi como de las Reflexiones que  
 llebo manifestadas, luego que recayó en mi por  
 suente la Comision de Comisario de Esuelas con

